

### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA.

0 1 OCT 2019

Nº 1343 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 422,

de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2019.

La Modificación Presupuestaria Nº 46/2019 - Área Educación, de fecha

16 de septiembre del 2019, del sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, por pasajes campeonato sudamericano de ajedrez Buenos Aires Argentina, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 27 de fecha 25 de septiembre del 2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

### DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 46/2019, de fecha 16 de septiembre del 2019, del Área Educación, por pasajes campeonato sudamericano de ajedrez Buenos Aires Argentina, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 27 de fecha 25 de septiembre del 2019, según el siguiente detalle:

## ÁREA EDUCACIÓN - AJEDREZ REG. - NAC.

	AUMENTO DE INGRESOS - AJEDREZ REG NAC.	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115.15	Saldo inicial de caja	\$ 2.500.000	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS – AJEDREZ REG NAC.	\$ 2.500.000	

	AUMENTO DE GASTOS - AJEDREZ REG NAC	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.22.08.007	Pasajes, fletes y bodegaje	\$ 2.500.000	-
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS – AJEDREZ REG. – NAC.	\$ 2.500.000	-

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una rez liecho ARCHÍVE

XII REGION

RENÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB/cls

### DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- CONTROL
- INFORMÁTICA
   ANTECEDENTES
- ARCHIVO



# REPUBLICA DE CHILE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

## VILLA TEHUELCHES, SEPTIEMBRE 16 DE 2019

A: DE:

A)

H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

# MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº46/2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 AUMENTO DE INGRESOS - AJEDREZ REG.-NAC

A) SALDO INICIAL DE CAJA

2.500.000

2 AUMENTO DE GASTOS - AJEDREZ REG.-NAC PASAJES, FLETES Y BODEGAJE

\$ 2.500.000

2 500 000 \$

### AREA: EDUCACION - AJEDREZ REG.-NAC.

AUMENTO DE INGRESOS - AJEDREZ REGNAC	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
DESCRIPCION		
SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 2.500.000	
	DESCRIPCION	DESCRIPCION

	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS - AJEDREZ REGNAC	\$ 2.300.000	Ψ -
	AUMENTO DE GASTOS - AJEDREZ REGNAC	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
25-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	\$ 2.500.000	\$ -
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - AJEDREZ REGNAC	\$ 2.500.000	\$ -

MODIFICACION POR PASAJES CAMPEONATO SUDAMERICANO DE AJEDREZ BUENOS AIRES ARGENTINA.

ALCALDE XII REGION

ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA